

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Regulación Operativa (Plaza Tipo)

PROCEDIMIENTO:

SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.

## OBJETIVO

Verificar y asegurar la operación eficiente, eficaz, transparente y legal de los recursos financieros del Programa de Empleo Temporal (PET); a través de la evaluación física, programática y financiera de los programas de trabajo de los diferentes Centros SCT del país, de conformidad al presupuesto autorizado y a la normativa en la materia.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Se deberá de contar con los Programas de Trabajo debidamente autorizados, conforme al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal.
2. Se ejecutarán los proyectos conforme al Programa de Trabajo, así como conforme a la normatividad aplicable.
3. Los centros SCT a través de los encargados del Programa de Empleo Temporal, deberán de integrar los expedientes técnicos en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Se realizarán visitas a los diferentes Centros SCT del país a fin de verificar, supervisar y en su caso corregir la ejecución física, programática y financiera de los proyectos.
5. Se llevarán a cabo visitas aleatorias a los caminos o al lugar de los trabajos a fin de verificar y corroborar que sea congruente los datos de la lista de beneficiarios con los datos de las personas que físicamente se encuentran en los caminos.
6. Indudablemente todo el personal que participa y está involucrado en la supervisión, ejecución y operación del PET, atenderá las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones legales, administrativas y técnicas correspondientes.

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN OPERATIVA I, II, III Y IV
PROCEDIMIENTO:	SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
DURACIÓN TOTAL:	10 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Dirección de Operación del PET	Notifica al Centro SCT, por escrito ya sea por correo electrónico u oficio, la fecha de inicio de la Supervisión, Los alcances de la misma, el personal designado para tal efecto y la duración de la misma, (Orden del día).	En el mismo Día
2		Comisiona a la Subdirección de Regulación Operativa correspondiente.	1 Día
3	Subdirección de Regulación Operativa	Solicita a la Dirección de Control de Recursos del PET (Programa de Empleo Temporal), el Avance financiero del Estado, en el Rubro del PET correspondiente a la quincena inmediata anterior a la visita de Supervisión dividido por tipo de gasto y recurso calendarizado.	
4		Genera en el Sistema Informático los reportes correspondientes al avance físico-financiero correspondiente a la quincena inmediata anterior a la visita de Supervisión.	
5		<p>Inicia la Reunión de arranque de supervisión, donde se dan a conocer los alcances de la supervisión y se recibe la información solicitada.</p> <p>Pase de lista del personal que se encuentra contratado para la operación del Programa de Empleo Temporal.</p> <p>Solicita la relación de caminos que se encuentran en procesos de ejecución a la fecha de la visita, (de esta relación se selecciona de manera aleatoria los caminos que se recorrerán durante la Supervisión y se verificará el avance Físico-Financiero emitido por el Sistema Informático.</p> <p>Solicita el documento mediante el cual se da de conocimiento al Comité Estatal del Programa de Empleo Temporal (CEPET) el Programa de Trabajo del PET en el Estado para el ejercicio fiscal Vigente.</p>	

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN OPERATIVA I, II, III Y IV
PROCEDIMIENTO:	SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
DURACIÓN TOTAL:	10 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
6	Subdirección de Regulación Operativa	<p>Verifica que se encuentre integrado el grupo de Supervisión del Programa de Empleo Temporal, de acuerdo a la disponibilidad de personal que determine el Centro SCT.</p> <p>Solicita al grupo de supervisión los resultados de las supervisiones y acciones de mejora a ejecutar.</p> <p>Solicita los expedientes técnicos de los caminos concluidos y verifica la integración de los mismos conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Solicita relación de pago por conceptos de arrendamientos de maquinaria y vehículos, así como los que se refieren a compra de herramientas</p> <p>De los caminos seleccionados para la visita, solicita el comprobante de Solicitud de nómina de pago por concepto de jornales de la quincena inmediata anterior.</p> <p>Solicita el documento “Solicitud de acta de integración de comité y lista de beneficiarios del comité”.</p> <p>Pase de lista de los beneficiarios que se encuentran realizando actividades en el camino.</p> <p>Entrevista a los beneficiarios donde se les preguntara del impacto del Programa de Empleo Temporal en sus vidas, la importancia del mismo y el pago oportuno y completo de jornales elaborados.</p> <p>Verificar que los beneficiarios del programa cumplan con los lineamientos de elegibilidad.</p>	1 Día
7		<p>Lleva a cabo la reunión de cierre de supervisión con el personal de la plantilla del PET, Así como con los mandos medios del Centro SCT en donde da a conocer los hallazgos de oportunidades de mejora y solicita la corrección inmediata de los mismos o en su caso las fechas compromisos para tal efecto.</p>	

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN OPERATIVA I, II, III Y IV
PROCEDIMIENTO:	SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
DURACIÓN TOTAL:	10 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
8	Subdirección de Regulación Operativa	Elabora Reporte de hallazgos derivado de la Supervisión y la Turna a la Dirección de Operación del PET para su Conocimiento.  <b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>	2 Días